

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad

**4894** *ORDEN de 9 de octubre de 2017, por la que se otorgan el Galardón y los Premios “Joven Canarias 2017”.*

Vista el Acta de la sesión del día 22 de septiembre de 2017 del Jurado designado para el otorgamiento del Galardón y los Premios “Joven Canarias 2017”.

Teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES

1º) En virtud de Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 10 de marzo de 2017 publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 55, de 20 de marzo, se convocan y establecen las bases para la concesión del Galardón y los Premios “Joven Canarias 2017”.

2º) Mediante Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 27 de julio de 2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 152, de 8 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 203/2000, de 23 de octubre, de aplicación hasta que se produzca el desarrollo reglamentario de la Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud, se designaron como miembros del Jurado para la concesión del Galardón y los Premios “Joven Canarias 2017” a:

- D. Francisco Rodríguez Reyes. Presidente del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias (CEESCAN).
- Dña. Antonia Álvarez Díaz, Periodista. Productora, redactora y locutora en la Cadena Ser Las Palmas y colaboradora en diversos medios de comunicación.
- D. Francisco Parrilla Delgado. Técnico del Servicio de Infancia, Adolescencia y Juventud del Cabildo de Lanzarote.
- Dña. Elena González Lugo. Directora de la Galería de Arte Luna (San Sebastián de La Gomera).
- Dña. Pilar Febles Carballo. Presidenta de la Asociación “In Corpore Sano. Actividades deportivas y sociales” (El Hierro).
- D. Carlos Valentín Lorenzo. Técnico de Juventud del Ayuntamiento de El Paso (La Palma).
- Dña. Vahitiare Santana Chacón. Coordinadora de Juventud del Ayuntamiento de La Oliva (Fuerteventura).

3º) Mediante Resolución nº 79/2017, de 17 de agosto, del Director General de Juventud, se designa a D. Benedicto García López, funcionario adscrito a este Centro Directivo, como Secretario del Jurado que deliberará el otorgamiento y propondrá el Galardón y los Premios Joven Canarias 2017.

4º) Con fecha 22 de septiembre de 2017, se reúne el Jurado presidido por D. Francisco Parrilla Delgado, proponiendo para la concesión del Galardón y Premios “Joven Canarias 2017” a las entidades y personas relacionadas en el acta de dicha sesión.

A los anteriores antecedentes son de aplicación las siguientes

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**Única.-** El artículo 7 del citado Decreto 203/2000 establece: “el Galardón y los Premios serán concedidos mediante Orden del Consejero competente en materia de juventud, de conformidad con la propuesta que al efecto le formule el Jurado designado a tal fin ...”.

En su virtud, a propuesta del Jurado, y en uso de las facultades legalmente conferidas,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Otorgar el Galardón y los Premios “Joven Canarias 2017” a las siguientes entidades y personas:

- Galardón “Joven Canarias 2017”, a la Entidad Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN), en reconocimiento a la trayectoria de sensibilización y concienciación social desarrollada con las personas jóvenes sordas para respaldar sus procesos de normalización, visibilización e inclusión social contribuyendo con ello a una labor de prevención de conductas marginadoras y discriminatorias hacia este colectivo.

FASICAN, Entidad fundada en 1995, apostó desde sus inicios por la representación y defensa de las personas sordas, con especial implicación en una intervención global y transversal con el colectivo de personas jóvenes sordas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La constitución de su Comisión de Juventud Sorda, creada en 1996, ha sido la herramienta desde la que, a lo largo de sus veintiún años de existencia, se ha concretado una intervención en base a acciones de representación y defensa de los derechos e intereses del colectivo de personas jóvenes sordas, de apuesta por un empoderamiento personal y social continuado, de implicación permanente por la elevación de su nivel informativo y formativo, de contribución a la inserción laboral así como de promoción de la ciudadanía activa a través de la red asociativa de la juventud sorda en Canarias.

- Premio Colectivo “Joven Canarias 2017”, a la Comisión de la Semana de la Juventud de Gran Tarajal en reconocimiento a la trayectoria de un colectivo de personas jóvenes que desde el año 1976 activó un compromiso de auto organización y voluntariado que se involucró en la creación de un espacio de amplio y diverso espectro socio cultural que ha hecho posible el encuentro y el intercambio continuado de la juventud del municipio de Tuineje, impulsando además una oferta renovada de acciones lúdicas, recreativas, culturales, artísticas, deportivas y de animación que ha propiciado una participación englobada dentro de un planteamiento de fomento de valores de igualdad, solidaridad y tolerancia.

La Semana de la Juventud de Gran Tarajal sigue siendo un claro exponente de una intervención socio comunitaria permanentemente renovada que, pese a los cuarenta y un años transcurridos desde su inicio y a través de un proceso grupal de relevo y adaptación generacional altamente encomiable, ha favorecido actuaciones integradoras dirigidas a un contexto multicultural necesitado de transformaciones participativas que seguirán contribuyendo a la integración de las distintas realidades que coexisten en el municipio.

- Accésit al Premio Colectivo “Joven Canarias 2017”, a la Asociación Solidarios Canarios de Cooperación y Acción Social (SOCAN) en reconocimiento a una Entidad que, pese a lo corto itinerario de su vida asociativa, está comprometida con dinámicas que promueven un voluntariado vinculado a la cooperación social. En tal sentido, trabajan en base a un Proyecto que no solo se implica en la promoción de acciones de solidaridad, cooperación al desarrollo y bienestar social de la comunidad tinerfeña sino que también ha gestado una experiencia de fomento de la solidaridad y de protección de la infancia a través de una intervención que, trascendiendo la realidad insular, prestará apoyo a la escolarización de niños en el vecino territorio africano de Gambia.

- Premio Individual “Joven Canarias 2017”, a D. Ángel Luis Cubas Cabrera en reconocimiento a labor de estudio, trabajo y esfuerzo que ha propiciado la consecución de una meritoria trayectoria de logros obtenidos desde sus inicios en los deportes de Estrategia hasta su progresiva deriva hacia el Ajedrez, disciplina en la que ha registrado una sobresaliente progresión quedando Campeón de La Palma, de Canarias y entre los diez mejores de España en las distintas categorías en las que ha participado, evidenciando en todo momento un óptimo compromiso tanto con su formación académica como con la promoción socio educativa del ajedrez.

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante lo anterior, el interesado puede interponer ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA E IGUALDAD,  
José Miguel Barragán Cabrera.